

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 13 de julio de 2018

Señores

COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

Presente

Señores

BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A.

Presente

Señores

MERCADO ABIERTO ELECTRÓNICO

Presente

Ref.: Hecho Relevante. Desembolso Adicional bajo Préstamo Sindicado

De nuestra consideración:

Por la presente me dirijo a Uds., en mi carácter de Responsable de Asuntos con el Mercado de Plaza Logística S.R.L. (la "Sociedad"), a efectos de informarles que en el día de la fecha la Gerencia de la Sociedad ha resuelto ratificar en todos sus términos la solicitud realizada por la Sociedad del segundo desembolso bajo el contrato de préstamo sindicado celebrado el día 9 de noviembre de 2017, entre la Sociedad como prestataria y Banco Hipotecario S.A., BACS Banco de Crédito y Securitización S.A., Banco Santander Río S.A., Banco Itaú Argentina S.A. y Banco de la Ciudad de Buenos Aires, en tanto prestamistas por la suma de trescientos ochenta y ocho millones de pesos (\$388.000.000). Dicho desembolso fue realizado por los bancos el 11 de julio de 2018.

Sin otro particular, saludamos a Ustedes muy atentamente.

Ramiro Molina
Responsable de Relaciones con el Mercado
Plaza Logística S.R.L.